

## GESTIÓN OPERATIVA

### Contrato para el uso de servicio de banca virtual Persona Natural

Código	Fecha de elaboración	Última fecha de aprobación	Versión
RG-OP-013	01-Ago-2022	00-000-0000	1

Mediante el presente documento la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA BENÉFICA LTDA., en adelante COOPERATIVA, y la persona relacionada en el Formato de Solicitud Única de Vinculación adjunta al presente Contrato (para la contratación de uno o varios de los servicios de Cuenta de Ahorros), quien en señal de conocimiento y aceptación suscribe el presente documento y que para los efectos del mismo se denominará EL SOCIO, se celebra el presente Contrato en el que se estipulan las condiciones de Uso del servicio de Banca Virtual de la COOPERATIVA, el cual se registrará a las leyes ecuatorianas, en especial al Código Orgánico Monetario y Financiero, a las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a las Normativas de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, demás normas aplicables a la materia, así como normativas internas de la COOPERATIVA y especialmente a las siguientes Cláusulas:

1. EL PORTAL de Internet para personas naturales de LA COOPERATIVA (en adelante el "PORTAL"), es un canal de servicios que la COOPERATIVA prestará a EL SOCIO tomador del servicio (en adelante "EL SOCIO") mediante el sitio WEB [www.labenefica.fin.ec](http://www.labenefica.fin.ec) establecido para este propósito por LA COOPERATIVA, en virtud del cual EL SOCIO podrá acceder a todos los productos o servicios que LA COOPERATIVA ofrezca a través del PORTAL. Los servicios de Internet para persona natural prestados por LA COOPERATIVA se entienden como complemento del uso de los productos de cuenta de ahorros, por lo que, el presente Contrato se considera como relacionado con los reglamentos, contratos y condiciones de estos productos.
2. EL SOCIO acepta incondicionalmente que el uso del servicio de acceso al PORTAL está regulado por todas las condiciones y términos de uso establecidos en el presente Contrato. Igualmente, EL SOCIO acepta que conoce y acata estrictamente las recomendaciones, procedimientos e instrucciones establecidas por LA COOPERATIVA sobre el acceso y la utilización del servicio, así como las medidas de seguridad que establezca LA COOPERATIVA y que le sean comunicadas a EL SOCIO, por cualquier medio que LA COOPERATIVA estime conveniente.
3. El acceso habitual a los servicios del PORTAL, se realizará mediante un USUARIO y una CONTRASEÑA. Para realizar el ingreso al PORTAL, EL SOCIO debe registrarse en el mismo, creando un USUARIO y una CONTRASEÑA. La CONTRASEÑA y la CLAVE TRANSACCIONAL son secretas y de uso estrictamente personal, y las mismas le permiten a EL SOCIO acceder a los servicios prestados por LA COOPERATIVA en el PORTAL. EL SOCIO acepta que el USUARIO, su CONTRASEÑA y su CLAVE TRANSACCIONAL constituyen la firma digital que lo autentica para la realización de todas las transacciones disponibles a través del PORTAL. EL SOCIO manifiesta que asume toda la responsabilidad sobre la realización de las operaciones y/o transacciones que ordene a través del PORTAL.
4. EL SOCIO, una vez haya cumplido a satisfacción con los requisitos definidos y siga las instrucciones exigidas y establecidas por LA COOPERATIVA, podrá acceder a los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa a través del PORTAL. LA COOPERATIVA en el futuro y cuando lo estime pertinente, podrá exigir a EL SOCIO la firma de otros contratos o reglamentos específicamente definidos para la implementación y prestación de otros servicios dentro del PORTAL.
5. Se pacta expresamente que, si cualquier persona hace uso del servicio del PORTAL con la CONTRASEÑA y la CLAVE TRANSACCIONAL, EL SOCIO se obliga a asumir las consecuencias de tales operaciones y/o transacciones y no podrá alegar falta o insuficiencia de poderes en quien actuó y, en consecuencia, no podrá formular ninguna clase de reclamo, acción, o solicitud de indemnización contra LA COOPERATIVA, ya que renuncia a ellos.
6. La creación y uso de la CONTRASEÑA y de la CLAVE TRANSACCIONAL impone EL SOCIO la obligación de custodiarlas, de tal forma que ninguna otra persona pueda acceder a ellas, utilizarlas o conocerlas por cualquier medio y, en consecuencia, EL SOCIO asume ante LA COOPERATIVA y ante terceros todos los riesgos y responsabilidades a que haya lugar por cualquier uso indebido a causa del descuido en la custodia o reserva que asume. En el evento que EL SOCIO decida designar terceros autorizados para el manejo de su(s) cuenta(s) según del Manual de Captaciones en el numeral 5.3.1, es expresamente pactado y entendido que tales terceros autorizados solo podrán realizar tal manejo a través del canal Oficinas, y de ninguna manera mediante el PORTAL, por cuanto, se reitera que EL USUARIO, la CONTRASEÑA y la CLAVE TRANSACCIONAL, constituyen la firma digital, personal e intransferible que autentica EL SOCIO para la realización de las transacciones disponibles a través del PORTAL.
7. La asignación del USUARIO, la CONTRASEÑA y la CLAVE TRANSACCIONAL, imponen a EL SOCIO la obligación de identificarse plenamente y de sujetarse a los requisitos, procedimientos, trámites y políticas vigentes establecidos por LA COOPERATIVA. Igualmente, le imponen la obligación de guardar absoluta reserva sobre las instrucciones, CLAVES y procedimientos sobre los cuales tenga conocimiento para el acceso y uso del PORTAL.
8. Este contrato, así como la asignación de la CLAVE TRANSACCIONAL y la creación de la CONTRASEÑA, se efectúa en consideración a EL SOCIO titular del servicio, por lo que, por ningún motivo podrá EL SOCIO hacerse sustituir por terceros en su utilización.
9. LA COOPERATIVA se reserva el derecho de restringir, suspender o cancelar total o parcialmente, en cualquier momento y sin previo aviso, el servicio estipulado en el presente Contrato, mediante el bloqueo o anulación del USUARIO de EL SOCIO, según corresponda, y, en consecuencia, a restringir el acceso al uso del PORTAL y a la realización de las transacciones y/u operaciones allí ofrecidas.
10. LA COOPERATIVA no es responsable de demoras cualesquiera, errores, fallas en cumplir, interrupciones o alteraciones en los servicios o en la red, causadas por o resultantes de cualquier acto, omisión, o condición más allá del control razonable LA COOPERATIVA, previsibles o no, incluyendo sin limitación: casos fortuitos, casos de fuerza mayor, casos causados por fuerzas extrañas, huelgas, cierres de empresas, disturbios, actos de guerra, regulaciones gubernamentales, incendio, falla de energía, terremotos, inclencencias del tiempo, inundaciones, otros desastres naturales que puedan ocasionar u ocasionen perjuicios a EL SOCIO o a terceros. LA COOPERATIVA no se hará responsable por la suspensión voluntaria o involuntaria en la prestación de los servicios del PORTAL, ni por fallas en la conectividad y/o en el funcionamiento del software o hardware propios o de terceros.
11. En caso de que por cualquier motivo existan riesgos o compromisos en la seguridad del acceso al PORTAL o que EL SOCIO se llegare a ver comprometido o en riesgo, EL SOCIO acepta que está obligado a tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para evitar usos indebidos o fraudulentos por parte de terceros, realizando modificaciones a la CONTRASEÑA y a la CLAVE TRANSACCIONAL. En todo caso, EL SOCIO deberá informar inmediatamente y por escrito a LA COOPERATIVA para que éste adopte las medidas de seguridad pertinentes en forma oportuna. EL SOCIO responderá por todos los perjuicios, pagos u operaciones ocurridos o causados por cualquier demora en la modificación o la cancelación del USUARIO,

## GESTIÓN OPERATIVA

### Contrato para el uso de servicio de banca virtual Persona Natural

Código	Fecha de elaboración	Última fecha de aprobación	Versión
RG-OP-013	01-Ago-2022	00-000-0000	1

la CONTRASEÑA y la CLAVE TRANSACCIONAL, así como por cualquier retardo en la adopción de cualquier otra medida que se estime necesaria o pertinente para evitar pérdidas, o en la notificación que se haga a LA COOPERATIVA.

12. Las operaciones y/o transacciones que EL SOCIO realice a través del PORTAL deben sujetarse a las políticas, normas de seguridad, cuantías y horarios que sean establecidos por LA COOPERATIVA para la utilización del PORTAL y para el adecuado y seguro uso de cada uno de los productos y servicios contratados por EL SOCIO.

13. LA COOPERATIVA se reserva el derecho de fijar comisiones por el uso del PORTAL, cuya utilización se regula por el presente Contrato, para lo cual procederá a informar las tarifas, comisiones y costos correspondientes. A su turno, EL SOCIO se obliga a reconocer y pagar las comisiones, intereses, diferencias de cambio y demás cobros que rijan los productos y servicios ofrecidos en el PORTAL y aquellos derivados de la utilización del mismo, y autoriza para que se carguen a cualquier cuenta, depósito o cupo que tenga en LA COOPERATIVA, las comisiones por el uso de los servicios ofrecidos por LA COOPERATIVA a través del PORTAL, las cuotas de manejo, costos y demás gastos, traslado de fondos, pagos en oficina diferente a la girada, impuestos y portes, suministro de copias, recaudos, recibos o depósitos especiales, consultas, documentos o información en época diferente a la convenida o adicional, repetida o que corresponda a operaciones archivadas o terminadas, y por cualquier otro servicio que de manera excepcional, adicional o especial preste LA COOPERATIVA.

14. EL SOCIO reconoce desde ahora, sin reserva de ninguna naturaleza, como prueba plena de las transacciones y/o operaciones llevadas a cabo a través de EL PORTAL, todos y cada uno de los registros magnéticos y electrónicos que contengan dichos datos y las acepta como efectuadas por él mismo, al igual que las cantidades registradas.

15. En caso de efectuar transferencias) LA COOPERATIVA no asume responsabilidad alguna por los errores o inconsistencias que se presenten en la realización de pagos y/o transferencias efectuadas por EL SOCIO. b) Una vez realizadas las transferencias y/o pagos de acuerdo con las órdenes impartidas por EL SOCIO a través del PORTAL y existiendo suficientes fondos, LA COOPERATIVA no hará reversión alguna sobre las sumas trasferidas y/o pagadas. c) La fecha de la transferencia y/o pago será la indicada por EL SOCIO a través del PORTAL; sin embargo, si la fecha suministrada por EL SOCIO no corresponde a días hábiles, es decir, corresponde a sábado, domingo o día no hábil, LA COOPERATIVA podrá realizar el traslado y/o pago el día hábil siguiente a dicha fecha. d) **En el evento en que al momento de realizar las transferencias y/o pagos no existieren fondos suficientes en la(s) cuenta(s) de EL SOCIO, y por cualquier circunstancia LA COOPERATIVA hubiere efectuado el abono en la(s) cuenta(s) del(de los) beneficiario(s) de las transferencias y/o pagos, y no lo hubiere reversado, EL SOCIO se obliga a pagar LA COOPERATIVA la totalidad de los montos transferidos y/o pagados, y a reconocer sobre tales valores los intereses causados desde el día que se realizó el pago, a una tasa igual a la que se esté cobrando por descubiertos en cuentas corrientes. LA COOPERATIVA podrá debitar de cualquier depósito que EL SOCIO posea en LA COOPERATIVA, las sumas que EL SOCIO salga a deberle por dicho concepto.** e) EL SOCIO se obliga a mantener en LA COOPERATIVA fondos suficientes para efectuar las transferencias y/o pagos. f) **LA COOPERATIVA no asume responsabilidad si no es posible hacer los abonos a las cuentas de los beneficiarios de las transferencias y/o pagos, o por retrasos en la operación causados por fallas en los sistemas de comunicación, en los equipos de cómputo, fallas eléctricas, o por casos de fuerza mayor tales como cierres generalizados, o bloqueos de dependencias por huelgas, disturbios o estados de conmoción civil, acciones de las autoridades o de organizaciones criminales.** g) Para transferencias de dinero a cuentas de otras entidades financieras, será necesario que EL SOCIO previamente inscriba la cuenta destinataria de la transferencia, renunciando EL SOCIO desde ahora a presentar cualquier reclamo en contra de LA COOPERATIVA porque una orden de transferencia no haya sido procesada por falta de inscripción de la cuenta destinataria de esta.

16. EL SOCIO se obliga a no utilizar el PORTAL y los servicios ofrecidos por LA COOPERATIVA con fines ilegales, ilícitos o contrarios a la moral o a las buenas costumbres generalmente aceptadas. Igualmente, se abstendrá de utilizar el PORTAL y los servicios disponibles a través de Internet para: a) **Crear o tratar de crear una identidad falsa con el propósito de engañar LA COOPERATIVA o a terceros respecto a la identidad del remitente o del origen de sus mensajes, consultas o transacciones.** b) **Publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, difamatorio, ilícito, obsceno, indecente, ilegal o violatorio de derechos de terceros.** c) **Transmitir o cargar archivos que contengan virus, spam, phishing, pharming, o cualquier otro programa o datos perjudiciales o nocivos.** d) **Transmitir, cargar o copiar archivos que contengan software u otros materiales protegidos por la legislación relativa a la propiedad intelectual, el derecho a la intimidad o a la propia imagen, o por cualquier otra legislación o derecho aplicable, salvo que EL SOCIO sea titular o controle los referidos derechos o haya recibido todas las autorizaciones necesarias para ello.** d) **Enviar o canalizar el envío de mensajes de publicidad no autorizada, agresiva o no solicitada, de forma masiva ("spamming") o arbitraria.** e) **Crear hiperenlaces ("links") desde o hacia cualquiera de las páginas, archivos, aplicaciones o elementos del PORTAL, sin autorización expresa y escrita de LA COOPERATIVA para tales propósitos.** f) **Interferir o interrumpir el normal funcionamiento de las redes conectadas con el servicio, e infringir las normas, directivas, o procedimientos de dichas redes.** g) **Intentar obtener acceso no autorizado a los servicios prestados por LA COOPERATIVA a través de sus medios electrónicos, al igual que cualquier sistema informático o red conectados con los servicios ofrecidos por LA COOPERATIVA, a través de búsqueda automática de contraseñas, sobrecarga de datos o por cualquier otro medio.** h) **Interferir en el funcionamiento, usar o disponer en cualquier forma los archivos, aplicaciones, programas y/o sistemas que LA COOPERATIVA utilice o posea para la prestación de servicios de cualquier tipo a través de Internet, o de cualquier otra red informática.** i) **Acceder, usar o disponer sin autorización expresa de LA COOPERATIVA de la información contenida en cualquiera de sus sistemas de información, comunicación, procesamiento y/o almacenamiento de datos.** j) **Interferir con el uso o acceso al PORTAL y/o cualquier otro servicio por parte de otros clientes, personas o entidades.** k) **Obtener información de terceros, siendo entendido que si de cualquier manera accede a ella debe mantener la reserva del caso y responder por los perjuicios que cause la violación de esta.** l) **Realizar cualquier otro acto u omisión que atente contra la seguridad del PORTAL o de los dispositivos que componen el servicio.**

17. LA COOPERATIVA se puede abstener de ejecutar instrucciones en el evento que no se cumplan las normas cambiarias o de política contra el lavado de activos y/o de financiación de actividades terroristas.

18. EL SOCIO deberá utilizar y/o instalar, cuando ello se requiera, para tener acceso al PORTAL y hacer uso del servicio, el software más reciente o el exigido por LA COOPERATIVA y utilizar siempre una red segura. EL SOCIO es responsable de instalar o mantener cualquier programa, aplicativo o dispositivo de seguridad de software o hardware que LA COOPERATIVA le indique hacia el futuro. De igual forma, EL SOCIO deberá disponer de los

## GESTIÓN OPERATIVA

### Contrato para el uso de servicio de banca virtual Persona Natural

Código	Fecha de elaboración	Última fecha de aprobación	Versión
RG-OP-013	01-Ago-2022	00-000-0000	1

medios necesarios para realizar una conexión apropiada y segura a Internet. En todo caso, EL SOCIO se obliga a capacitarse para obtener y hacer uso del PORTAL cuando ello sea necesario, y a utilizar para el acceso al mismo software y hardware compatible y, de ser el caso, los aplicativos o versiones recomendadas por LA COOPERATIVA.

19. EL SOCIO se compromete a realizar transacciones a través de Internet únicamente desde equipos de uso propio y de una red segura, obligándose a abstenerse de utilizar el servicio desde lugares públicos o computadores que no sean de su uso personal, y manifiesta conocer que la CONTRASEÑA, la CLAVE TRANSACCIONAL y demás elementos para acceder al servicio se podrían ver comprometidos por violación del deber de custodia a su cargo. En caso de vulneración de la seguridad y confidencialidad de los elementos para manejar el servicio por cualquier causa, EL SOCIO se obliga a asumir como propias las transacciones realizadas con el uso de dichos elementos, todo de acuerdo con lo estipulado en el presente Contrato.

20. LA COOPERATIVA no se obliga a garantizar una disponibilidad mínima de tiempo de acceso a los servicios ofrecidos a través de EL PORTAL. Así mismo, no garantiza que los programas, redes o los equipos de cómputo utilizados para la prestación de los servicios y/o el acceso al PORTAL estén libres de virus u otros componentes nocivos, por lo cual las Partes acuerdan que LA COOPERATIVA no responderá en ningún caso por daños producidos en los sistemas o equipos de EL SOCIO por causa de la realización de consultas, transacciones y/u operaciones a través del PORTAL, ya que es responsabilidad de EL SOCIO disponer de todos los equipos y aplicativos necesarios para mantener sus sistemas libres de virus o daños que se puedan generar con ocasión de la utilización del PORTAL o la conexión y uso de Internet o de cualquier otra red informática. En cualquier evento en que, por causa de un daño o desperfecto en los equipos o el software de EL SOCIO, de su conexión, o de su proveedor de acceso a Internet, no fuere posible tener acceso al PORTAL o el acceso se vea interrumpido, será responsabilidad de EL SOCIO cualquier perjuicio o pérdida. LA COOPERATIVA advierte que en ciertos eventos el servicio del PORTAL podrá no estar disponible debido a mantenimiento o reparaciones del sistema o a circunstancias fuera de control de LA COOPERATIVA. LA COOPERATIVA notificará a EL SOCIO con antelación de las suspensiones ocasionadas en mantenimiento o reparaciones programadas. En caso de interrupciones o reparaciones ocasionadas en circunstancias fuera de control de LA COOPERATIVA, éste notificará a EL SOCIO cuando resulte razonablemente posible, sin que ello implique que LA COOPERATIVA está en la obligación de dar a EL SOCIO aviso de la suspensión total o parcial del servicio. LA COOPERATIVA se reserva el derecho de cambiar o modificar el nombre de dominio, las direcciones IP y, en general, la localización física y electrónica de una o varias páginas del PORTAL.

21. LA COOPERATIVA no está obligado a dar curso, en todo o en parte, a cualquier instrucción, consulta, transacción y/u operación si: a) No se sujeta a los contratos, reglamentos, términos y condiciones de uso del PORTAL y/o de cualquier producto o servicio contratado por EL SOCIO con LA COOPERATIVA. b) LA COOPERATIVA determina a su discreción que existen razones para creer i) que tal consulta, instrucción, transacción y/u operación es efectuada por persona(s) no autorizada(s), o ii) que existe alguna circunstancia que puede poner en riesgo la seguridad del PORTAL o el sistema que lo soporta, o iii) que cualquier otra circunstancia lo aconseje. Lo anterior se aplicará sin que se entienda que existe obligación para LA COOPERATIVA de efectuar verificaciones adicionales a la validación que el sistema hace del USUARIO, de la CONTRASEÑA y la CLAVE TRANSACCIONAL. En cualquier caso, LA COOPERATIVA podrá tomar todas las medidas conducentes a evitar la utilización del PORTAL o los servicios ofrecidos a través de Internet cuando se estime que dicha utilización se hace o se hará en contravención con las leyes y con lo previsto en este Contrato.

22. La firma del presente Contrato y/o la habilitación del acceso y uso al PORTAL por parte de LA COOPERATIVA no implica apertura de crédito y, en consecuencia, EL SOCIO deberá tener o contar con la suficiente provisión de fondos que las respectivas operaciones y/o transacciones exijan.

23. LA COOPERATIVA suspenderá o cancelará el servicio del PORTAL y bloqueará el USUARIO de EL SOCIO en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en este Contrato. b) Por el uso por parte de EL SOCIO de la CONTRASEÑA, de la CLAVE TRANSACCIONAL y del PORTAL en general para fines distintos de los autorizados. c) Por muerte, embargo de depósitos, quiebra, concordato o mala situación económica de EL SOCIO. d) Por mora o incumplimiento al Manual de Crédito o cualquiera de las obligaciones que EL SOCIO tenga con LA COOPERATIVA, su matriz, sus filiales o sus subsidiarias. e) Por el giro de cheques que el librado no pague por cualquier causa que le sea imputable a EL SOCIO. f) Por sanción en aplicación de acuerdos interbancarios. g) Por decisión unilateral de LA COOPERATIVA.

24. LA COOPERATIVA puede cancelar, bloquear, retirar, discontinuar, limitar, modificar, suprimir o adicionar los términos y condiciones de este Contrato, lo mismo que los privilegios y las condiciones de uso de la CONTRASEÑA y de la CLAVE TRANSACCIONAL, mediante aviso a EL SOCIO en tal sentido, por cualquier medio que LA COOPERATIVA considere pertinente. Si pasados quince (15) días hábiles después de realizada la modificación, EL SOCIO no se presentare a LA COOPERATIVA a cancelar el servicio de Uso del PORTAL mediante solicitud escrita, se entenderá que acepta incondicionalmente las modificaciones introducidas. LA COOPERATIVA, a su criterio, podrá añadir nuevos servicios o retirar servicios que estén en operación.

25. EL SOCIO podrá solicitar a LA COOPERATIVA la cancelación del servicio de uso del PORTAL en cualquier momento, por escrito y a través de los canales que tenga previstos LA COOPERATIVA para tal efecto. La comisión por los servicios del PORTAL se cobrará hasta el día de la efectiva cancelación del servicio.

26. EL SOCIO no podrá exceder en ningún caso los saldos diarios de sus cuentas o el cupo máximo asignado para compras, retiros, o para la prestación de cualquier servicio con límites de cuantía establecidos. Cualquier exceso se considerará una apropiación indebida y dará lugar a exigir por parte de LA COOPERATIVA el pago inmediato de las sumas en exceso, sin perjuicio de las acciones legales, investigación y sanciones establecidas por las autoridades competentes. LA COOPERATIVA advierte que la información disponible para consulta puede, en algunos casos, reflejar los movimientos del día hábil inmediatamente anterior, o en todo caso estar condicionada al cuadro contable, de conformidad con los procedimientos establecidos por LA COOPERATIVA para tales fines.

27. En lo referente a intereses corrientes y de mora, comisiones, cuotas de manejo, primas de seguros, etc., EL SOCIO se sujetará a lo convenido por las Partes, o en su defecto a lo que establezcan las normas legales, las autoridades competentes o lo que de tiempo en tiempo LA COOPERATIVA comunique.

Código	Fecha de elaboración	Última fecha de aprobación	Versión
RG-OP-013	01-Ago-2022	00-000-0000	1

28. LA COOPERATIVA no asume responsabilidad en caso de que cualquier establecimiento o proveedor se rehúse a admitir el uso de los servicios ofrecidos en el PORTAL en sus relaciones con EL SOCIO, tampoco asume responsabilidad por la entrega, calidad, cantidad, marca o cualesquiera otras calidades o aspectos de las mercancías o servicios que adquiera u obtenga mediante la realización de transacciones y/u operaciones a través del PORTAL.

29. EL SOCIO se compromete a informar a LA COOPERATIVA todos los errores, dificultades o cualquier otro problema relacionado con la aplicación del servicio de Banca Virtual. LA COOPERATIVA hará esfuerzos razonables para suministrar a EL SOCIO todo el soporte concerniente a dicha aplicación.

30. En caso de incumplimiento por cualquiera de las Partes de una o varias de las Cláusulas y/o estipulaciones contenidas en el presente Contrato, la ausencia de requerimiento por la otra Parte no constituirá de ninguna manera la aceptación tácita de abandono o la pérdida de sus derechos; la Parte perjudicada por tal incumplimiento conservará la totalidad de sus derechos bajo este Contrato y podrá hacerlos valer en el momento en que lo desee.

31. Cualquier desviación de los términos y condiciones del presente Contrato que se requiera para cumplir con las leyes, normas o reglamentaciones aplicables, no deberá ser considerada como un incumplimiento del presente Convenio.

32. Cuando lo considere necesario, conveniente o pertinente, LA COOPERATIVA podrá remitir a EL SOCIO información relacionada con el PORTAL o su manejo, vía celular o por correo electrónico, obligándose desde ahora EL SOCIO a suministrar a LA COOPERATIVA esta información y a mantenerla actualizada. EL SOCIO autoriza a LA COOPERATIVA a remitir vía celular o por correo electrónico toda la información relacionada con el PORTAL o su manejo, pues se entiende que tanto el celular como el correo electrónico son de manejo exclusivo de EL SOCIO y que en tal virtud impedirá el acceso a terceros a dichos medios y a la información remitida por LA COOPERATIVA. En todo caso, EL SOCIO desde ahora renuncia a presentar cualquier reclamo en contra de LA COOPERATIVA por el envío de la información o por el contenido de esta. El envío de información tiene carácter meramente informativo, no respondiendo LA COOPERATIVA por inexactitudes en la misma o por su contenido. EL SOCIO se obliga a mantener actualizada su información, así como su número celular y correo electrónico.

33. El presente Contrato es complementario y se entiende incorporado a todos los demás contratos, reglamentos y condiciones de los productos y servicios contratados por EL SOCIO con LA COOPERATIVA, y se integra a los mismos implicando una modificación de tales en cuanto prevea procedimientos distintos y/o adicionales de pago, entrega, traslado, identificación, firmas, visación, etc.

34. Se deja constancia de que las operaciones, transacciones, consultas u otras transacciones realizadas a través del PORTAL no gozan de plazo de financiación para su pago, lo cual obliga al usuario a cubrirlas de conformidad con las condiciones impuestas por LA COOPERATIVA.

35. EL SOCIO acepta que el logo de LA COOPERATIVA, así como las marcas y nombres comerciales que aparecen y se utilizan en la página WEB, **están registradas y protegidas por la Ley de Derechos de Autor y demás normas aplicables.**

36. Si cualquier disposición del presente Contrato resultare nula, ilegal o no ejecutable, la disposición se ejecutará, en la máxima medida permitida por la ley, conforme a la intención de las Partes. Tal nulidad o ilegalidad no invalidará las demás Cláusulas y/o estipulaciones del presente Contrato, sino que éste se interpretará como si no incluyera la estipulación o disposición declarada nula o ilegal, y los derechos y obligaciones de las Partes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho proceda.

37. Para todos los efectos derivados del presente Contrato, EL SOCIO acepta y se somete a las normas legales vigentes de la República de Ecuador.

38. EL SOCIO se obliga a informar y mantener permanentemente actualizada en LA COOPERATIVA su dirección de correo electrónico, dado que a éste buzón se remitirán todas las notificaciones. "En mi calidad de SOCIO de LA COOPERATIVA hago constar que para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar, la dirección de correo electrónico informada a LA COOPERATIVA se tendrá como dirección de correo para notificaciones judiciales de conformidad con lo dispuesto en la ley.

39. Para efectos de la atención de peticiones, quejas y reclamos EL SOCIO podrá acudir al Área de servicio al cliente de LA COOPERATIVA, o a la Defensoría del Pueblo o al organismo que lo sustituya, y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

40. La información o contenidos (textos, gráficas, banners, fotos, videos, combinación de colores, botones, entre otros) del sitio Web de LA COOPERATIVA, vinculados al presente documento, serán definidos en cualquier momento de forma unilateral, autónoma y discrecional por LA COOPERATIVA. **Toda la información y respectivos contenidos están protegidos por las normas relativas de Derechos de Autor, motivo por el cual, ninguna persona natural o jurídica, están autorizados para copiar, utilizar, vender, modificar, distribuir o realizar** alguna actividad con respecto a los distintivos de propiedad de LA COOPERATIVA o sobre cualquier derecho de propiedad intelectual incorporado en su sitio web.

41. LA COOPERATIVA mantendrá estricta confidencialidad en relación con los datos e información de EL SOCIO que llegase a conocer en virtud de los servicios de Banca Virtual, y se compromete a no divulgar o en cualquier forma a revelar a terceros, cualquier información confidencial de EL CLIENTE. Se exceptúa de lo anterior, aquella información requerida por autoridad competente, en cumplimiento de sus funciones legales. La obligación de confidencialidad contenida en la presente cláusula no exime a EL SOCIO del estricto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en materia de seguridad, y demás relacionadas.

42. Las siguientes estipulaciones regirán la aceptación de las condiciones establecidas en el presente Contrato por parte de EL SOCIO. EL SOCIO está en plena libertad de aceptar o no, y por tanto, de suscribir el presente documento. La aceptación por parte de EL SOCIO del presente documento significa su conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones contenidas en el mismo. EL SOCIO entiende que, de no aceptar el presente documento, podrá continuar realizando las transacciones a través de los otros canales o medios que LA COOPERATIVA ha habilitado para tal fin. En el evento de aceptación del presente documento a través del sitio web de LA COOPERATIVA, es claramente entendido que la misma se



**GESTIÓN OPERATIVA**  
**Contrato para el uso de servicio de banca virtual Persona Natural**

Código	Fecha de elaboración	Última fecha de aprobación	Versión
RG-OP-013	01-Ago-2022	00-000-0000	1

produce a partir del momento en que se imparte la instrucción de ACEPTAR los términos y condiciones del presente Contrato y, por lo tanto, a partir de ese momento surte plenos efectos vinculantes entre las Partes.

43. EL SOCIO podrá dejar de utilizar el PORTAL que se regula mediante el presente Contrato, en cualquier momento, dando aviso por escrito a LA COOPERATIVA sobre su decisión, con por lo menos cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en la que desea finalizar la utilización de este servicio. Así mismo, LA COOPERATIVA está plenamente facultado para terminar la prestación del servicio de Banca Virtual a favor de EL SOCIO, en cualquier momento, dando aviso por escrito a EL SOCIO sobre su decisión en tal sentido, con por lo menos cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en la que desea finalizar la utilización de este servicio. El aviso escrito de LA COOPERATIVA a EL SOCIO podrá ser remitido a la dirección electrónica y/o a la dirección física de EL SOCIO que conste en los registros de información que lleva a LA COOPERATIVA.

En señal de conformidad y aceptación, suscribo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

Firma Titular

Nombre completo: \_\_\_\_\_

C.C. Nro.: \_\_\_\_\_